



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 JUN 2010

RES. H. N° 722-10

Expte. N° 4.295/10

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso interno de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo categoría 03 – Jefe de Departamento Alumnos del Agrupamiento Administrativo, del Personal de Apoyo Universitario, para el Área Académica de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante 1 (un) cargo categoría 03 en el Departamento de Alumnos dependiente de la Dirección Administrativa Académica, generada por promoción mediante concurso de la Sra. Lidia Ramirez;

Que de acuerdo al Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta – Res. CS. N° 230/88, se debe proceder a convocar a concurso para cubrir la vacante;

Que la persona seleccionada deberá reunir los requisitos que se indican en la parte dispositiva y las establecidas en el Reglamento antes mencionado;

Que es atribución de Decanato, proceder a la sustanciación de los concursos para la provisión de cargos del Personal de Apoyo Universitario,

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Concurso Interno de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 03 – Jefe de Departamento Alumnos: Admisión y Resoluciones - Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario, para el Área Académica de la Facultad de Humanidades, el que se registrá por las normas dispuestas por la Resolución C.S. N° 230/08 y modificatoria.

Remuneración: \$ 4.308,26 más adicionales generales y particulares del cargo

Horario de trabajo: Treinta y cinco horas semanales, de lunes a viernes de 14.00 a 21,00 horas

Dependencia Jerárquica: Dirección de Alumnos - Dirección General Académica

ARTÍCULO 2°: Establecer las siguientes condiciones generales y particulares, misión y funciones.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 722-10

Condiciones Generales:

- Ser agente de la planta permanente del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Humanidades.
- Reunir las condiciones previstas por Res .CS. N° 230/08
- Estudios secundarios completos

Condiciones Particulares::

- Experiencia en tareas administrativas iguales o similares a las del cargo a cubrir
- Sólidos conocimientos en todo lo relacionado con las disposiciones contenidas en los Reglamentos concernientes a Alumnos, en general y de esta Facultad en particular
- Conocimientos sólidos de sistemas informáticos especialmente SIU Guaraní (excluyente)
- Excelente manejo del idioma español oral y escrito
- Responsabilidad, iniciativa, creatividad y compromiso con la institución
- Capacidad para dirigir, supervisar y trabajar en equipo. Buena disposición para atención al público

Temario General:

Reglamentaciones generales de la Universidad e internas de la Facultad en particular, relacionado con Alumnos desde su ingreso, permanencia y egreso: inscripciones, actualizaciones de inscripción, inscripción para cursado de materias, exámenes, tesis, títulos, etc.

Sistema Informático SIU Guaraní:

Conocimiento de actos y tramitaciones administrativas en general y de expedientes de alumnos, en particular.

Estatuto de la Universidad

Misión:

Entender en todo lo relacionado a la admisión y actualización de alumnos de la Facultad. Entender en la confección de resoluciones del sector.

Funciones:

- Entiende y permanece actualizado en todo lo referente a la reglamentación vigente con respecto a la admisión de alumnos y carreras de la Facultad.
- Supervisa la atención al alumno en lo referente a inscripción e información en general de las distintas carreras de la Facultad.
- Mantiene actualizada la base de datos del Sistema Informático, en lo referido a la admisión y permanencia de los alumnos.
- Entiende y controla los legajos de Alumnos, manteniéndolo actualizado.
- Entiende en la planificación y conformación de los tribunales examinadores, realizando las correspondientes notificaciones.
- Entiende en la confección de resoluciones relacionada a alumnos: equivalencias, reconocimiento, etc
- Realiza eventuales tareas por requerimiento de necesidades de servicio.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° **722-10**

ARTÍCULO 3°: Fijar el siguiente cronograma de sustanciación para el presente llamado:

Publicidad: A partir del 15 de Junio de 2010 y por un lapso de quince (15) días hábiles

Lugar, fecha y horario de inscripción: Mesa de Entradas en la Facultad de Humanidades a partir del 26 de Julio de 2010 y por un lapso de cinco (5) días hábiles de 9,00 a 12,00 hs

Inscripción y presentación de documentación:

Solicitud de inscripción

Currículum Vitae firmado

Fotocopias de la documentación probatoria autenticada (por escribano Público o persona autorizada para tal fin), en sobre cerrado firmado por el postulante.

Recusación y excusación del jurado y/o postulantes:

Por Mesa de Entradas de la Facultad de Humanidades, durante cinco (5) días hábiles a partir del 02 de Agosto de 2010. Las presentaciones deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. CS N° 230/08

Prueba de oposición: 18 de Agosto de 2010 a horas 10:00 en la Facultad de Humanidades, Avda., Bolivia 5150, Salta

ARTÍCULO 4°: Designar a los agentes que se indican a continuación como miembros del Jurado que entenderá en el presente llamado, según el siguiente detalle:

Titulares

- Sr. Federico Andrada – Jefe de Registro de Alumnos – Facultad de Ciencias Exactas.
- Lic. Carlos Rubio – Director de Estadísticas – Rectorado
- Sra. Azucena Macchi – Directora de Alumnos – Facultad de Ciencias de la Salud

Suplentes

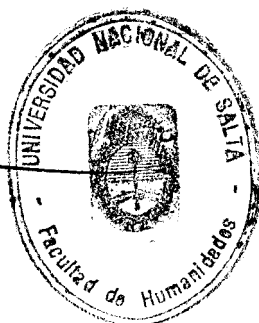
- Sra. Lidia Ester Ramirez – Directora de Alumnos - Facultad de Humanidades
- Prof. Fernando Almeda – Director Administrativo Académico - Facultad de Ciencias Exactas
- Sr. Miguel Vargas – Jefe de Departamento - Facultad de Ciencias de la Salud

Veedor: Sra. Sofía Rodríguez – Jardín Materno Infantil

ARTÍCULO 5°: Hágase saber, y remítase copia a la Sra. Rectora, Dirección General de Personal, miembros del jurado, veedor, Asociación del Personal de Apoyo Universitario, Dirección Administrativa Académica, Dirección Administrativa Contable y siga a Despacho General para la continuidad del trámite.

az

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del Y. ...
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N. Sa